

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur

ACTA DE CONCURSO

CARGO: JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, CON DEDICACIÓN SIMPLE

ÁREA: FORMACIÓN ESPECÍFICA

ORIENTACIÓN: FORMACIÓN PROPEDÉUTICA

En la ciudad de Viedma, siendo el día 19 del mes de diciembre del año 2025, en la Sede del Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur de la Universidad Nacional del Comahue, se reúne el Jurado designado para intervenir en el llamado a concurso para un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para el Área: Formación Específica, Orientación: Formación Propedéutica, correspondiente al Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación, aprobado por Resolución del Consejo Directivo del CURZAS N° 349/25. El mismo se constituye con la presencia de las profesoras Lucía Marina Cantamutto y Daniela Paula Stagnaro (Consejo Directivo del CURZAS N° 487/25).

Se encuentra presente el representante por el claustro estudiantil Pablo Enrique Epuñan designado por Resolución del Consejo Directivo del CURZAS N° 487/25.

De común acuerdo se designa como presidente a: Daniela Paula Stagnaro

Se consigna que el tema sorteado para la oposición es:

1. La lectura como experiencia y como práctica sociocultural.

Se registra una única postulante al concurso:

- **BAHAMONDE, MARÍA JOSÉ – DNI N.º 24.650.587**

El Jurado evalúa a la postulante de acuerdo a los parámetros establecidos por la normativa vigente (Ordenanza 728/2024), a saber: ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y EXPOSICIÓN.

A las 08:00 horas del día 19 de noviembre de 2025, se inicia el proceso de SUSTANCIACIÓN.

Aspirante: BAHAMONDE, MARÍA JOSÉ – DNI N.º 24.650.587

ANTECEDENTES

Títulos

De grado: Profesora en Letras (UNComa, 2000)

Estudios de posgrado: 1) Magíster en Literatura Argentina (UNRosario, 2011); 2) Especialista en Educación Mediada por Tecnología Digital (UNComa, 2021)

El Jurado evalúa que la postulante María José Bahamonde cuenta con título universitario de grado y especialización pertinentes al área y orientación del cargo objeto de concurso.

Antecedentes en docencia universitaria en Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA); Universidad Nacional del Comahue

09/2010 - Actualidad. Ayudante de primera rentada (Parcial) - "Literatura argentina"

03/2013 - Actualidad. Asistente de docencia rentada (Parcial) - "Comprensión y Producción de Textos Orales y Escritos"

08/2023 - Actualidad. Profesora adjunta rentada (Simple)

03/2025 - 04/2025 Asistente de docencia rentada (Simple) - "Seminario de Literatura Nacional"

05/2025 - 06/2025. Asistente de docencia rentada (Simple) - "Seminario de Formación Curricular"

03/2025 - 04/2025 Asistente de docencia rentada (Simple) - "Seminario de Integración"

08/2023 - Actualidad. Profesora adjunta rentada (Simple) - "Literatura, Arte y Sociedad Argentina"

MAHUE 07/2013 - 08/2021. Ayudante de primera rentada (Simple) - "Cultura y Literatura Argentina"

05/2021 - 06/2021. Asistente de docencia rentada (Simple)

10/2023 - 11/2023. Asistente de docencia *Ad Honorem* (Simple) - "Seminario de Integración"

05/2021 - 06/2021. Asistente de docencia *Ad Honorem* (Simple) - "Seminario de Literatura Nacional"

El Jurado evalúa que la postulante María José Bahamonde cuenta con experiencia pertinente al cargo como ayudante de docencia en la asignatura Comprensión y Producción de Textos Orales y Escritos desde el año 2013 de manera ininterrumpida. Asimismo, considera que su trayectoria como tutora, docente de distintas asignaturas de literatura en el Profesorado de Lengua y Comunicación Oral y Escrita y profesora en cursos de posgrado del CURZAS resultan relevantes, en tanto configuran una mirada más amplia sobre las prácticas letradas que se demandan a lo largo de la formación .

Investigación

Libros: 1 capítulo de libro

Artículos en revistas con referato: no presenta

Artículos en revistas sin referato: no presenta

Si bien en el CVar y en la documentación provista no figuran actividades de investigación, en la entrevista la postulante menciona su participación en investigaciones desde el inicio de su carrera. Puntualmente, mencionó una sobre relatos de viaje y otra en torno a ensayos en la literatura latinoamericana relacionándolas con el cargo objeto de concurso.

La postulante declara una única publicación conformada por su participación como autora en el libro *Miradas góticas: del miedo al horror en la narrativa argentina actual*, compilado por Adriana Goicochea. Sin embargo, la temática no se vincula directamente con el objeto del concurso.

Por último, se destaca, particularmente, su tarea en formación de recursos humanos, con la dirección de una tesina de la Licenciatura en Arte y Sociedad y de un trabajo de maestría, todo ello en el CURZAS.

Gestión académica

06/2025 - Actualidad. Directora del Centro de Estudios Literarios.

06/2023 - 06/2025. Consejo Asesor Centro de Estudios Literarios.

12/2022 - Actualidad. Coordinador académico en Espec. Ed. Mediada por Tecnología Digital.

10/2024 - Actualidad. Consejo Asesor CELAC.

Otros antecedentes considerados relevantes por el Jurado

05/2024 - 09/2024. Otro: "Mediación de la lectura Comarca" (De 0 hasta 19 horas) Ministerio de Educación y Derechos Humanos; Gobierno de la provincia De Río Negro

02/2023 - 03/2023. Taller: "Taller de Lectura Literatura local " (De 0 hasta 19 horas)

02/2020 - 03/2020. Curso: "Leer y Escribir en la Universidad" (De 0 hasta 19 horas)

La postulante se desempeñó como directora de una becaria de extensión (Beca de Formación de Estudiantes para Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional del Comahue) . Asimismo, detalla función de editora en una revista (2020 - actualidad) y la evaluación de un trabajo en *Káñina, Revista de Artes y Letras* junto con numerosas actividades de promoción de la lectura literaria; en esa línea, cuenta con cuantiosas experiencias como extensionista vinculadas con la literatura.

ENTREVISTA

En la instancia de entrevista, el Jurado indagó sobre los siete ejes que establece el artículo 52° del reglamento de concursos docentes para las entrevistas de los cargos de auxiliares: 1)- motivación docente y su articulación con los antecedentes que presenta en su CV; 2)- aspectos relativos a las prácticas de enseñanza; 3)- contextualización de las actividades prácticas en el programa de la materia; 4)- metodología de enseñanza; 5)- articulación con equipo de cátedra; 6)- intereses en torno a funciones de investigación y extensión; y 7)- inquietudes surgidas.

En cuanto a sus motivaciones, se le consultó a la postulante sobre lo observado en la documentación presentada que muestra una trayectoria profesional más centrada en la literatura que directamente en el objeto de enseñanza puntual del área y la orientación del cargo en proceso de concurso. Ella ubicó sus intereses en relación con su formación en la *Especialización en Educación Mediada por Tecnología Digital*. Comentó que realizó un camino inverso: inició su desempeño en la asignatura Comprensión y Producción de Textos Orales y Escritos y después hizo la Especialización. En ese sentido, resaltó que sus conocimientos sobre las mediaciones tecnológicas le resultan estimulantes para su participación en la cátedra. Señaló, además, su interés en el primer año de la vida universitaria, el contacto con los/as estudiantes y destacó que cuenta con numerosas herramientas para acompañar al estudiantado en estas prácticas. Planteó, además, que considera relevante promover el acercamiento a la literatura dentro del área propedéutica, teniendo en cuenta que se trata de un Profesorado en el que se leen textos literarios.

En relación con lo anterior, se avanzó, en segundo lugar, en la indagación acerca de las prácticas de lectura y escritura como objetos de enseñanza, ya no de la literatura, sino de las prácticas de leer y escribir, esto es, de la enseñanza de las prácticas letradas. La postulante respondió que piensa la enseñanza de la lectura a través de la práctica, que “se aprende a leer leyendo y a escribir escribiendo” y que las piensa como proceso y a partir del seguimiento de los/as estudiantes.

Seguidamente, el Jurado planteó, desde la perspectiva de las prácticas de literacidad, el interrogante acerca de su intervención concreta desde el rol docente en relación con las propuestas de actividades prácticas presentadas en su postulación al concurso. Frente a ello, la docente estableció una diferenciación entre las propuestas en relación con los modos de leer del Profesorado de Lengua y Comunicación Oral y Escrita y de la Licenciatura en Arte y Sociedad. Argumentó que si bien hay materias que el área comparte para las dos carreras, el Profesorado es para ingresantes y la Licenciatura, para estudiantes que tienen una carrera previa porque es un ciclo de complementación. Luego, sostuvo que su rol es llevarlos/as a indagar en la lectura y desarrolló un ejemplo: tomar un texto científico y ver en qué momento se lo lee, qué pasa con el lenguaje disciplinar, qué significa cada término según el contexto, ir desde el párrafo al texto. En función de ello, afirmó que el rol docente consiste en guiar la reflexión y encontrar un modo de leer más crítico y autónomo.

Inscribió su mirada de la escritura también como proceso con distintos momentos para que los/as estudiantes corrijan su propio texto con la ayuda docente y citó el trabajo de Serafini

como fuente de estas ideas. Frente a la consulta del Jurado por la noción de *prácticas letradas* que implica pensar en términos situados, de prácticas sociales, de interrelaciones entre los sujetos, comunidades, identidades y membresías; afirmó que en la práctica, al guiar a los/as estudiantes en este proceso, no se trata de leer solo, sino en compañía con otros/as, que se trata de un proceso individual acompañado con sus pares: a manera de plenario, en pequeños grupos, que cada uno/a aporte en esa lectura, leer párrafos o pequeñas partes del texto y luego el texto completo. Contó que algunos/as estudiantes se ofrecen a leer el borrador de sus producciones para que, entre todos/as, vayan buscando el potencial del texto, siempre como práctica perfectible, en proceso y siempre con algo para corregir.

En tercer lugar, se abordó la contextualización de las actividades prácticas en el programa de la materia. La postulante planteó que las actividades prácticas se dan en la dinámica del aula a partir de la consigna, y enfatizó que siempre se dan en el diálogo. Señaló que si bien hay diferencias entre la secundaria y la universidad, en esta materia de primer año, que articula entre los dos niveles, se recurre a formas coloquiales más cercanas a la del nivel anterior para realizar el acompañamiento.

Posteriormente, el Jurado preguntó sobre la articulación concreta entre las propuestas prácticas y las teóricas de la asignatura y el abordaje de los contenidos mínimos en lo teórico y en lo práctico. Al respecto, la docente expresó que en la cátedra de Producción y Comprensión, de la que forma parte hace más de diez años, se hacen reuniones todo el tiempo. Resaltó que es una cátedra muy organizada. Desde el programa, cada unidad cuenta con un módulo en PEDCO con sus recorridos y lecturas anticipadas: lecturas teóricas, lecturas literarias, lecturas académicas, así como también tiene ejemplos de reseñas, monografías, informes, que van permitiendo la vinculación entre el teórico y el práctico. Comentó que en el teórico de los lunes, intervienen las/os docentes de prácticos y les adelantan a los/as estudiantes lo que se va pedir para el jueves. Sin embargo, destacó que a veces pasa que no los leen.

Con respecto a la articulación del equipo de cátedra, detalló que, como auxiliares, todos/as tienen la posibilidad de realizar sugerencias, y que cada año se reúnen para realizar modificaciones y proponer textos de literatura, teoría y crítica. En este sentido, valoró positivamente la apertura por parte del equipo de cátedra. Describió que en la clase práctica se retoman aspectos teóricos y después van a la consigna de la cátedra.

Retomando la metodología de enseñanza, el Jurado interrogó sobre la evaluación a partir de haber observado que, en las propuestas de actividades prácticas presentadas para la postulación al concurso, si bien se indica -en los tres casos- que para la evaluación se considera la participación en las clases y la realización de los trabajos prácticos solicitados, no aparecen explicitados los criterios de evaluación. La postulante respondió que la evaluación es generalmente de proceso, en el que se atiende al trayecto que realiza cada estudiante para llegar a ese texto escrito. Expresó que, generalmente, utilizan rúbricas para la escritura de una monografía o un informe para ver si cumplió con las etapas, qué tipo de producto entrega, si la escritura presenta dificultades, si la propuesta es original.

Ejemplificó con una de las actividades que se propone que es una exposición oral y que también cuenta con una rúbrica de evaluación para ver si el alumnado hace un uso correcto de la bibliografía, si se apropió del vocabulario que propone y su originalidad. Manifestó que los/as estudiantes acceden a esta rúbrica y, por lo tanto, saben cuáles son los criterios que van a observar.

En relación con la respuesta aportada, el Jurado planteó que desde la teoría de la evaluación, pensando, por ejemplo, en las contribuciones de Rebeca Anijovich, es un principio básico, además de explicitar los criterios de evaluación, evaluar lo que se enseña, por lo que interrogó sobre la enseñanza de la originalidad que se indicó en la respuesta como un criterio de evaluación. La postulante ejemplificó con la monografía. Explicó que enseña a buscar materiales académicos y se nutren de esas propuestas académicas, para que después puedan formular alguna hipótesis que sea acorde, pero que no sea una repetición de lo que ya se dijo. Por ejemplo, explicó que cuando se pide alguna actividad de oralidad, en el módulo tienen cuatro autores/as y observan cómo eligen el tema para esa exposición, qué autores/as les sirven a ellos/as para sustentar la exposición. Señaló que se les pide que sean críticos/as, remarcando que hay que enseñarles a serlo, aunque no dió cuenta de cómo lo hace o lo haría.

El Jurado le sugirió a la postulante incluir las rúbricas que explicitan los criterios de evaluación en la sección Evaluación de las propuestas de actividades en futuras instancias de concurso, ya que resultan herramientas fundamentales para el trabajo con las prácticas de literacidad y para desarmar las “prácticas institucionales del misterio” de las que habla Theresa Lillis; más aún, teniendo en cuenta que se trata del inicio de las carreras, por lo que hacer explícitas las convenciones y expectativas institucionales en torno a las prácticas letradas es necesario en relación con el objetivo de las materias de esta área y orientación en el plan de estudios.

En línea con lo anterior, el Jurado retomó la propuesta presentada para Comprensión y Producción de Textos Orales y Escritos del Profesorado, para advertir que allí aparecen la *literacidad* y la *literacidad crítica* entre los contenidos enunciados (que además están entrelazadas con el tema sorteado para la exposición); sin embargo, en el desarrollo de la clase 2 en la que se propone el abordaje de estos contenidos, solo se ven explícitamente retomados los que apuntan a la lectura literaria y el lector modelo. Se le planteó que la literacidad crítica es un contenido que tiene que ver con la escritura como práctica social situada, y como tal atravesada por ideologías y relaciones de poder que se reproducen a través de las convenciones naturalizadas, que no vemos quienes estamos dentro de la universidad porque las tenemos incorporadas como “naturales”, lo que se vincula con las “prácticas institucionales del misterio”, señaladas previamente. En ese sentido, no se ve en las propuestas de manera explícita la forma de guiar a las/os estudiantes a pensarse a sí mismas/os como sujetos que siguen (o tienen que aprender) determinadas convenciones y a la vez tratar de buscar su propia voz académica en ese proceso de interpelación/transformación identitaria que se despliega. Esto cobra especial relevancia,

tratándose del inicio de los estudios universitarios, es decir, en ese el primer paso en ese proceso de transformarse en profesores/as de Lengua y Comunicación Oral y Escrita.

Al respecto, la postulante acotó que todo el tiempo se está “explicando” cómo se escribe un correo electrónico, la escritura, que esto se da en la clase práctica, que está en una mesa compartida, más allá de la clase híbrida o virtual, que trae una complejidad para hablar en la clase de las convenciones y describió con precisión la configuración material de la clase híbrida.

El Jurado consultó luego por la escritura creativa que aparece en la clase 4 de esa misma propuesta y por la importancia de su enseñanza en el proceso propedéutico. La postulante remitió a la escritura del género relato de vida (que no aparece denominado en la propuesta escrita) a partir de un recuerdo y resaltó que la riqueza radica en cómo se ponen a escribir un texto que no es académico, proponen una narración como escritores/as de literatura y la importancia de la retroalimentación. Contó que ello se comparte luego en un muro de Padlet en el que los/as compañeros/as pueden leer y fomentar el gusto por la escritura. Sostuvo que entiende que fomenta la capacidad de escribir, el rol de escritor/a y que es una actividad que disfrutan como un recreo o permiso.

A continuación, el Jurado preguntó sobre el marco teórico o perspectiva teórica desde la que piensa la lectura y la escritura, diseña las actividades prácticas, entiende al sujeto que aprende, el aprendizaje de estos objetos de enseñanza y, por lo tanto, su enseñanza. Sin embargo, la postulante no pudo responder con precisión a esta petición y su respuesta fue inscribir su propuesta como taller de escritura e indicar que trabaja con el texto de Pampillo. En este sentido, estas respuestas remiten al marco metodológico de su propuesta didáctica. Luego, ante la repregunta sobre el marco teórico suyo como docente, sostuvo que se enmarca en el aula taller, la lectura desde teoría literaria, Bajtin, Barthes, lo que no evidencia el entramado conceptual desde el que se plantea un problema de enseñanza y la propuesta pedagógica ni recupera las perspectivas actuales sobre la literacidad crítica o las alfabetizaciones académicas.

Finalmente, el Jurado indagó sobre los intereses de la postulante en torno a funciones de investigación y extensión. Así, teniendo en cuenta el área y la orientación del cargo objeto del concurso, le preguntó cómo piensa la extensión y la investigación en relación a la escritura y la lectura, la comprensión de textos orales y escritos. La postulante contó que en este momento está trabajando en extensión con la literatura local y mencionó su participación en investigaciones, lo que se advierte que no aparece mencionado en el CVar y los antecedentes presentados en la postulación. Una de ellas atinente a relatos de viaje sobre la que indicó que, si bien trabajan cuestiones literarias, abordan también la construcción del relato como texto. Asimismo, reportó otra investigación en la que trabajó sobre ensayos literarios latinoamericanos y otra sobre el género gótico. Señaló que todo lo ve desde la transferencia, que eso es muy importante y que tratan de promocionar la literatura local y fortalecer las actividades de talleres en los que trabajan con docentes, bibliotecarios/as, estudiantes de la carrera, muy relacionado con la enseñanza. Subrayó que

pensando en futuros/as profesores/as o licenciados/as es importante pensar esto como prácticas de formación y que también trabajan crítica literaria sobre literatura local.

En función del énfasis sostenido en la literatura y la lectura literaria a lo largo de toda la entrevista, el Jurado recuperó el plan de estudios y el nombre de la carrera, “Profesorado en Lengua y Comunicación Oral y Escrita” que no hace mención directa a la literatura. Asimismo, mirando las materias del primer año en el que se ubica la asignatura involucrada en el concurso, se observó que los espacios curriculares de este momento inicial de la carrera no son literaturas y se consultó si se ha indagado qué leen y escriben en las materias de primer año para la definición del abordaje que recorta en la propuesta y guiar en la comunicación oral y escrita que se le demanda al estudiantado a lo largo de su formación

La postulante demostró amplios conocimientos de las discusiones del proceso de definición del plan actual de la carrera. Afirmó que en el plan de estudio se observan tres áreas: literatura, lingüística y comunicación y que hay muchas materias de literatura. Señaló que tienen seminarios en el nuevo plan en el que hay una prevalencia de la literatura y que lo dicen, incluso, los/as estudiantes. Destacó que el primer contacto con la literatura lo tienen en la asignatura anual Comprensión y Producción de Textos Orales y Escritos, ya que en el primer tramo cursan materias comunes con otras carreras y, recién en segundo año, aparecen literaturas y problemática de la literatura.

En contraste con lo anterior, se refirió al curso de ingreso para el que comentó que tienen un módulo sobre géneros académicos y que en la Licenciatura se pide, incluso, que vayan pensando el tema de tesis. Dio cuenta, además, de actividades que realizan los/as estudiantes, como parte de la propuesta de la asignatura, de asistencia a jornadas que son en mayo/junio, contó que asisten y los/as guían para ver qué pueden observar ellos/as en esas exposiciones. También mencionó que incentivan la participación en el Coralís en noviembre, proponiendo algún trabajo con consignas obligatorias que requieren la asistencia a dicho encuentro. Cabe señalar que si bien todas estas actividades resultan interesantes para la formación integral del estudiantado, no respondió estrictamente a lo solicitado.

El Jurado recuperó también el plan de la Licenciatura en Arte y Sociedad en la que la literatura no es el discurso predominante y sugirió que, tal vez, sea enriquecedor para el estudiantado, teniendo en cuenta el sentido de la asignatura en la malla curricular de la formación, incorporar el abordaje de otras variedades de producciones orales y escritas vinculadas directamente con lo que tienen que leer y escribir durante la carrera además de lo atinente a la literatura.

EXPOSICIÓN

La postulante inició la presentación de la clase del tema sorteado “La lectura como experiencia y como práctica sociocultural” contextualizando las carreras correspondientes a la orientación propedéutica y la asignatura Comprensión y Producción de Textos en relación con nociones de prácticas perfectibles y procesos complejos y acompañados. Seguidamente, expuso los dos objetivos de la clase que apuntaban a lograr que el estudiantado “reflexione sobre el papel del lector en la lectura de textos literarios” y “descubra la lectura literaria como fuente de experiencia y práctica sociocultural”. A partir de ello, definió teóricamente la experiencia complementando las miradas de Villoro, Larrosa, Benjamin y Skliar. Desde allí, desplegó tres actividades. La primera apuntó a que los/as estudiantes recuperen su relación con la lectura literaria, la segunda propuso la lectura de un cuento de Samanta Schweblin a partir de las categorías: decodificación, sensaciones, normal y anormal e hipótesis de lectura. En esta actividad, mencionó el conocimiento de herramientas para la enseñanza virtual como los grupos aleatorios de BigBlueButton.

Luego, introdujo la segunda parte del tema sorteado “La lectura como práctica sociocultural” sin dar cuenta de ningún referente teórico en la presentación. De allí, desprendió la tercera y última actividad a partir de una selección de poemas de Liliana Campazzo en diálogo con cuatro categorías: interioridad, percepción, lectura poética, intencionalidad.

El jurado valora doblemente el corpus propuesto: por un lado, por tratarse de poesía que es un género que no suele seleccionarse y, por otro, por el carácter local. En este sentido, advierte una retroalimentación potente entre las funciones de investigación, extensión y formación en relación con la literatura y la promoción de la lectura literaria. Considera que actualizar los marcos teóricos sobre literacidades académicas y el desarrollo de investigaciones en esta línea en las carreras en las que se entran las materias del área y la orientación en las que se inscribe el concurso contribuirían a enriquecer aún más el mencionado círculo virtuoso y a brindar al estudiantado cada día mayores herramientas para garantizar no solo su ingreso a la universidad, sino también el avance en sus carreras a través de la participación activa en las prácticas de literacidad disciplinar hasta su graduación.

Siendo las 14:45 horas del día 22 de diciembre de 2025, tras analizar los antecedentes, realizada la entrevista y la exposición de la postulante que se ha inscripto y presentado al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para el Área: Formación Específica, Orientación: Formación Propedéutica, el Jurado establece el siguiente orden de mérito para el cargo de concursado:

1- BAHAMONDE, MARÍA JOSÉ – DNI N.º 24.650.587

No siendo para más, se dan por terminadas las actuaciones, con la firma de la presente Acta por parte del Jurado.

		
Epuñan, Pablo Enrique (DNI 33.002.671; Legajo: 104184)	Stagnaro, Daniela Paula (DNI 24.558.694)	Cantamutto, Lucia Marina (DNI 32.586.477)